

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14448** JAÉN

Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal necesario 413/2016, con NIG 2305042M20160000273 por auto de fecha 18/01/2017 se ha declarado en concurso al deudor JUAN TORRES LAMARCA, con NIF nº 25871583 X con domicilio en C/.Bailén, 63 de Mengíbar (Jaén) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida localidad.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que los datos de la administración concursal designada son los siguientes:

ZETA CONCURSAL S.L.P.

Domicilio: Paseo de la Estación nº 25, 23007 Jaén

Dirección Electrónica: [abogados@munozcalvo.com](mailto:abogados@munozcalvo.com)

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

5º.- - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 15 de febrero de 2017.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A170011399-1